

Montevideo, 15 de abril 2020.

Exhorto de CONFEMEL al gobierno y autoridades judiciales de la República de Honduras.

La Confederación Médica de Iberoamérica y Caribe (CONFEMEL) entidad que reúne a todos los países de América Latina, Caribe y Península Ibérica, exhorta al gobierno y autoridades judiciales de la República de Honduras a garantizar el derecho a la salud y la vida del pueblo hondureño y del personal que labora en el Sistema Nacional de Salud.

Es de conocimiento público que, desde hace varios años, el Colegio Médico de Honduras ha venido demandando el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, sin lograrse ninguna mejoría a la fecha.

Asimismo, la crisis sanitaria del COVID-19 ha visibilizado aún más la grave precariedad institucional y la falta de adopción de medidas para abordar la emergencia sanitaria, comprometiendo la salud y la vida de la población hondureña y del personal sanitario de la Red Integral de Servicios de Salud a nivel nacional.

El gobierno de la República y la Secretaría de Salud respectivamente, en reiteradas oportunidades de manera pública han anunciado la dotación de los insumos necesarios para la protección de la salud y la integridad física y mental de las personas que acuden o trabajan en el Sistema de Salud y del personal sanitario, sin que, a la fecha, los diferentes centros asistenciales estén abastecidos y protegidos.

El Colegio Médico de Honduras al igual que otros ciudadanos ante la crisis del COVID 19 interpuso un Recurso de Amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia contra la falta de insumos y equipo para la prevención, atención, tratamiento y contención del COVID 19, así como de las medidas de bioseguridad para el manejo de la crisis sanitaria y humanitaria.

Por lo anteriormente señalado, desde CONFEMEL se alaba la pronta admisión del Recurso de Amparo proferida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y confía en

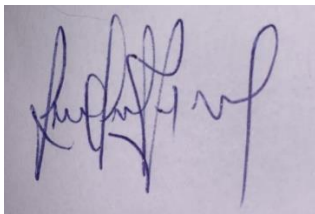
Confederación Médica de Iberoamérica y Caribe.

Secretaría Administrativa: Bulevar Artigas 1569, CP 11200. Montevideo, Uruguay.
secretariaconfemel@gmail.com

que se dicte sentencia en que se tutele los derechos a la salud y la vida del personal sanitario y la población hondureña en general.

Se solicita de manera respetuosa y urgente gobierno de la República de Honduras a través del presidente de la República y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud como Órgano Rector del Sistema Nacional de Salud, la dotación con carácter urgente de insumos, equipo y medicamentos, así como, la adopción de las medidas de bioseguridad para el manejo de la crisis sanitaria y humanitaria.

Asimismo se debe atender de manera inmediata las medidas de contención sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en cuanto a fortalecer los sistemas de salud y garantizar acceso universal a pruebas, medicamentos y tratamientos ante la pandemia del COVID 19.



Dr. Lincoln Lopes Ferreira.
Presidente.



Dr. Ruben Horacio Tucci.
Secretario General.



CONFEMEL

Confederación Médica de
Iberoamérica y Caribe

Confederación Médica de Iberoamérica y Caribe.

Secretaría Administrativa: Bulevar Artigas 1569, CP 11200. Montevideo, Uruguay.
secretariaconfemel@gmail.com